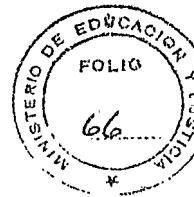




RESOLUCION N° 101



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 17 ENE 1985

VISTO el Expediente N° 0451/84 por el cual la Universidad Católica Argentina solicita autorización para la creación de la carrera de post-grado de "Especialización en Técnicas Psicodiagnósticas", en ámbitos del Departamento de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO:

Que la programación curricular de la carrera se estima adecuada y satisface los requisitos académicos mínimos establecidos conforme a su perfil profesional.

Que se han cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo 26 del Decreto. N° 8.472/169.

Por ello atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar la creación de la carrera de post-grado de "Especialización en Técnicas Psicodiagnósticas" en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina, cuyo plan de estudios forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asun-

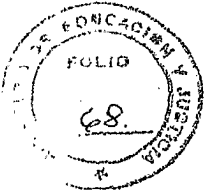
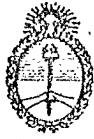


Ministerio de Educación y Justicia

tos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dr. (Am)
/



Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
CARRERA: ESPECIALIZACION EN TECNICAS PSICODIAGNOSTICAS

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Psicodiagnósticos de Rorschach I
Tests Proyectivos Gráficos
Técnicas Psicométricas
Tests Proyectivos Verbales
Psicopatología I
Entrenamiento Clínico I

SEGUNDO AÑO

Psicodiagnósticos de Rorschach II
Psicopatología II
Técnicas Lúdicas
Cuestiones ético-teológicas vinculadas con la Psicología
Psicosomatología
Entrenamiento Clínico II

TITULO: ESPECIALISTA EN TECNICAS PSICODIAGNOSTICAS

CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título de Licenciado en Psicología expedido por la Universidad Católica Argentina.
- Poseer el título de Licenciado en Psicología (carrera mayor, de 5 años de duración como mínimo) otorgado por Universidades Oficiales u oficialmente reconocidas.
- Poseer el título de Licenciado en Psicología (carrera mayor, de 5 años de duración como mínimo) otorgado por Universidades extranjeras, después de haber obtenido la reválida del mismo en nuestro país.